



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

6856 *Anuncio decretos incoación procedimiento sancionador ordenanza incumplimiento de prohibición acampada libre*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (publicada en el BOIB núm. 109 de 22-07-2010).

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2012/32CAM	33956526Q	Núria Blanch Serra	Venda d'es Carnatge, 3824 07860 Formentera	21/08/2012	Art. 15 OA
2012/33CAM	39888683J	Meritxell Aragones Gracia	C/ Calvari, 10 43747 Mont-Roig del Camp(Tarragona)	22/08/2012	Art. 15 OA
2012/34CAM	47186967Y	Héctor García Guillermo	C/ Jaume Casanovas, 154 P01 1 08301 el Prat de Llobregat	01/09/2012	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 8 de abril de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

